

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS NOMBRA AL LICENCIADO LUIS ADRIAN MENDIOLA PADILLA, COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.**

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos, 25, 26, 28, 33, fracción XXX, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y 12 fracción XV de su Reglamento Interior; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que mediante los decretos número LXII-947 y LXII-948, publicados el día veintisiete de abril del dos mil dieciséis, el Congreso del Estado reformó el artículo 17, fracción V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y dotó de autonomía Constitucional al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y expidió la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, misma que establece que este Instituto es un organismo con plena autonomía técnica y de gestión con capacidad para decidir sobre el destino de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.

---

**SEGUNDO.-** Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas establece como atribución del Presidente del Organismo garante, proponer a los comisionados el nombramiento de personal con nivel de Director de Área o equivalente, o superiores, lo que se encuentra estipulado en el artículo 34, fracción III.

**TERCERO.-** Que la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, es una de las áreas con las que cuenta este Órgano Garante para el estudio, planeación, desarrollo, cumplimiento y despacho de las atribuciones y obligaciones de los asuntos que le competen y el óptimo ejercicio de sus funciones, acorde a lo establecido en el dispositivo 44 del Reglamento Interior de este Organismo Garante.

**CUARTO.-** Que a juicio de los integrantes de este Pleno, el licenciado **Luis Adrián Mendiola Padilla**, propuesto por el Presidente de este órgano garante, como lo estipula el artículo 34, fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, además de ser una persona de reconocida probidad, muestra tener la capacidad y el profesionalismo suficientes para dirigir la Secretaría Jurídica de este Instituto.

Por las Consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículo 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 25, 27 y 28 de la

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, el Pleno de este Instituto tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**  
**AP 20/2020**

**ARTÍCULO ÚNICO:** El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la información de Tamaulipas, nombra al licenciado **Luis Adrián Mendiola Padilla**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente acuerdo surtirá sus efectos el día veintitrés de septiembre del año 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese en la página de internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria de fecha veintidos de septiembre del año dos mil veinte.



**LIC. HUMBERTO RANGEL VALLEJO**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



**LIC. DULCE ADRIANA ROCHA SOBREVILLA**  
**COMISIONADA**



**LIC. ROSALBA IVETTE ROBINSON TERÁN**  
**COMISIONADA**



**Lic. Suheidy Sánchez Lara**  
Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO **AP 20/2020**, MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.